



*Dirección General de Administración
Económico Financiera*

EXP-LUJ: 0001047/2023

LUJAN, 17 de noviembre de 2023

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 157/23, relacionada con la adquisición de equipamiento audiovisual para el Proyecto Espacio de la Memoria Institucional de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite fue autorizado por Disposición DISPDGAEF-LUJ: 583/23.

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvieron seis (06) ofertas.

Que la Comisión Evaluadora de las Ofertas ha tomado intervención.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por Decreto PEN 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso e) de la Resolución RESHCS-LUJ:353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19.

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ECONÓMICO FINANCIERA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- APROBAR todo lo actuado en el trámite de la Contratación Directa N° 157/23, relacionada con la adquisición de equipamiento audiovisual para el Proyecto Espacio de la Memoria



*Dirección General de Administración
Económico Financiera*

EXP-LUJ: 0001047/2023

Institucional de esta Universidad, que se tramita por EXP-LUJ: 0001047/2023.-

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR a la firma: Ricardo Omar Da Ronco, el renglón 3 de la Contratación Directa N° 157/23, por un importe total de PESOS CUATROCIENTOS DIEZ MIL, (\$ 410.000,00.-).-

ARTÍCULO 3°.- ADJUDICAR a la firma: Proyecto Loica S.R.L., el renglón 5 de la Contratación Directa N° 157/23, por un importe total de PESOS OCHENTA MIL CON 64/100 (\$ 80.000,64.-), EQUIVALENTES A DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOSCIENTOS DIECIOCHO CON 88/100 (USD 218,88.-).-

ARTÍCULO 4°.- DECLARAR FRACASADA la Contratación Directa N° 157/23 para los renglones 1, 2 y 4 por resultar inconvenientes en cuanto a costo se refiere las ofertas recibidas.-

ARTÍCULO 5°.- Designar como miembros titulares de Comisión de Recepción Definitiva a Sergio Stagnaro, Patricia Altuna y Mabel Fernández y miembros suplentes a Martín Bártoli, Germán Ferrari y María Ester Leguizamón .-

ARTÍCULO 6°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 39, Subprograma 08, Actividad 26, de la Fuente de Financiamiento 13, Finalidad 3 y Función 4 del Presupuesto vigente.-

ARTÍCULO 7°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ: 0001047/2023. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.-

DISPOSICIÓN DISPDGAEF-LUJ: 651/23